

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD 2014-00023	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	LUIS FERNANDO PADILLA APEREZ	DEPARTAMENTO DEL CESAR	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: EXCEPCIONES PREVIAS: INEPTA DEMANDA POR FALTA DE UNO DE LOS REQUISITOS SUSTANCIALES DE LA DEMANDA-FALTA DE INTEGRACION DEL LITIS CONSORTE NECESARIO. EXCEPCIONES DE FONDO: LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEMANDADO E INEXISTENCIA DE LA CAUSA INVOCADA (FOLIOS 132 Y 133).	15 ENERO 2015 (1ª instancia)	19 ENERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria